

14 OTROS PROGRAMAS DEL SECTOR TERRITORIO

DE LOS EJERCICIOS 2020/2021

141 ASISTENCIAS TÉCNICAS MUNICIPALES

1. OBJETO Y DESTINATARIOS

El objeto de estos programas es la prestación de diversas asistencias técnicas a los municipios y demás entes locales de la provincia.

2. DESCRIPCIÓN Y FINANCIACIÓN

Los subprogramas 1412 y 1413A únicamente se incluirán en la ficha de prioridades cuando se pueda determinar con precisión el objeto del mismo. Cuando en cualquier momento de la vida del acuerdo de concertación se desee la prestación de la asistencia técnica en ellos contenida deberán solicitarlo en el correspondiente servicio gestor.

1412 Redacción de proyectos de edificación y equipamientos públicos

El ente local deberá identificar el proyecto cuya realización desea, si no puede identificarlo en el momento de presentar la relación de prioridades no debe incluirlo en la misma, sin perjuicio de que cuando lo necesite presente la correspondiente solicitud al correspondiente servicio gestor.

La asistencia técnica prestada por la Diputación se valora, con carácter general, en 12.000 euros; no obstante en casos singulares se realizará una valoración específica.

Persona responsable del programa

Jorge Suso Fernández-Fígares

Tfno.: 958 247 928

Email: jorgesuso@dipgra.es

1413A Inventario de Bienes Inmuebles Urbanos

La asistencia técnica prestada por la Diputación se valora, con carácter general, en 5.000 euros, no obstante en casos singulares se realizará una valoración específica.

Persona responsable del programa:

José Ignacio Martínez García

Tfno.: 958 247 592

Email: joseignaciomartinez@dipgra.es